

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba traslado Docente.

LOTA, 17 OCT. 2016

DECRETO N° 3660 / (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 429, de la Jefa de Personal que autoriza traslado de docente desde la Escuela E-703 hasta la Escuela F-687 de Doña Joanna Carolina Martínez Cisternas; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el traslado de doña **JOANNA CAROLINA MARTINEZ CISTERNAS, RUN. N°** , desde la Escuela Ángel de Peredo E-703 hacia la Escuela Valle Colcura F-687, cumpliendo la función de Docente de Educación Diferencial, a contar del día 17 de octubre de 2016, con sus 30 hrs. Titulares y 12 hrs a Contrata, hasta el 28 de febrero de 2017.-

2. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001 - **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


RÓDRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/RMA/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"